Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

(ART. 446 Código General del Proceso)
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO Nº **171** DE FECHA 31/07/2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
171	**08001333300820190011700**	EJECUTIVOS	PATRICIA HOYOS FRANCO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	PRINCIPAL	31/07/2023	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL 31/07/2023, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 31/07/2023.

EMPIEZA EL TRASLADO: 1/08/2023 A LAS 07:30 AM

VENCE EL TRASLADO: 3/08/2023 A LAS A LAS 04:00 PM

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO